



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5



DECRETO N° 432 - 2017 DE 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que **MAURICIO ENRIQUE LINDO SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.217.163, se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda Departamental, se le concedió el disfrute de un periodo vacacional del 20 de junio de 2017, hasta el 13 de julio de 2017.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Secretaria de Hacienda Departamental al Doctor **EIDER ARMANDO COLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.595.403, quien se desempeña como Tesorero General Departamental, mientras dure el periodo vacacional del titular Doctor **MAURICIO ENRIQUE LINDO SANCHEZ**, Profesional Universitario de la Secretaria de Hacienda.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

27 JUN 2017

Dado en Arauca, a los


RICARDO ALVARADO BESTENE Res 1697/17
Gobernador de Arauca

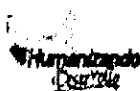
Revisó:

Dra.: RUTH FABIOLA MURILLO PARRA, Secretaria General y Desarrollo Institucional Encargada

Revisó y aprobó:

Dra. Viviana Pérez, Asesora del Despacho del Gobernador

Elaboró y Digió: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Adminis


Oficina de Derechos Humanos

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 877 8851719 / Fax: 8853233
Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M - 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: archivo@gobarauca.gov.co